

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 2303 23 Hs. 11:57

Numero: 153 Fojas: 3

Expe. N°
Girado:
Recibido:

NOTA Nº 76 /2023 LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 23 de Marzo 2023.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S.\_\_\_\_\_/
D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el espacio verde del Barrio Los Morros se han detectado roturas en el mobiliario urbano, también en luminarias-incluso cableado cortado- y el sendero existente que antes permitía efectuar un recorrido peatonal perimetral por todo el sector, se presenta anegado e invadido por pastizales en un tramo por lo que dicho recorrido no resulta posible completarlo.

Tratándose de un espacio de esparcimiento -que además cuenta con un playón reparado y mejorado no hace tanto tiempo- sería importante poner en valor el mismo mejorando también el aspecto de las áreas con pastizales para constituirse en un espacio no solo apreciado por los vecinos del lugar sino por sus atractivos al contar también con un espejo de agua.La nueva senda para bicicletas corre en parte paralelo al sentido longitudinal de este paseo por lo cual revitalizar el mismo será muy valorado.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución en cuyo Anexo se incorporan fotografías del actual estado de situación.

Mariana ONEDO Concejal N.P.F. Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la puesta en valor del paseo del Barrio Los Morros –ubicado en el predio denominado catastralmente como Sección F Macizo 48 y calles circundantes – en lo referido a su sendero perimetral; reparación o reemplazo de mobiliario urbano y luminarias del sector y colocación de cartelería informativa sobre la importancia del cuidado ambiental del área y la responsabilidad de quienes la visitan con mascotas.

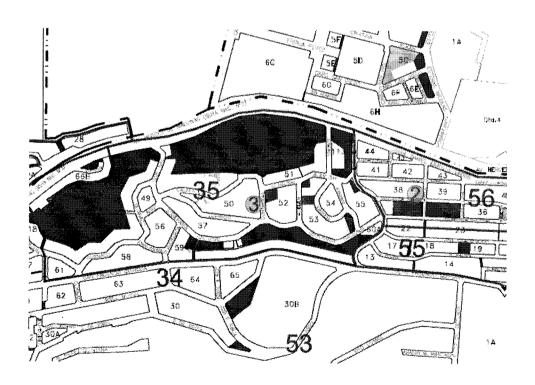
ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Concejo Celiberante de Ushuaia



## **ANEXO 1**





Mariana OVIEDO Condejal M.P.R. Concejo Deliberante de Ushuaia